

Entrevista a Hugo García Correale, Presidente de la Federación

“Debemos trabajar en pos de la unificación de leyes”

El flamante presidente de la Federación de Seguridad Privada del Mercosur, habló con RNDS acerca del trabajo que está realizando la entidad en los países en los que está presente, poniendo énfasis en la unificación de criterios a la hora de legislar.

Fesesur, fundada en 1992, es la institución decana en Latinoamérica en el camino del desarrollo regional de la Seguridad Privada. La organización nuclea a los representantes de los cuatro representantes del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) a los que se suman Bolivia, Chile y Perú. Entre los propósitos de Fesesur, se encuentran el desarrollo de las actividades del sector de Seguridad Privada, la interrelación entre los países miembros, el desarrollo profesional y técnico del sector y la uniformidad y la modernización de las normas que regulan la actividad.

“Paraguay y Bolivia no tienen una ley de seguridad electrónica ni tienen reglamentada la actividad. El federalismo de la legislación, en tanto, hace que la falta de unificación de criterios lleven a una empresa, que se desarrolla en todo el territorio, a adoptar distintas estrategias y ofrecer determinados servicios según la provincia en la que estén asistiendo a un cliente”, dice el flamante Presidente de la Federación, Hugo García Correale.

TRABAJO SOBRE LAS LEYES

“En Fesesur hacemos una comparación entre la legislación de los diferentes países y provincias y las vamos dando a conocer

a los distintos integrantes de nuestra organización, para que cada uno pueda tomar lo mejor de cada ley, sea ésta nacional, provincial o distrital”, explica García Correale. “Por otro lado, trabajamos muy fuerte para llevar a nuestros eventos a quienes son autoridades fiscalizadoras de cada una de las leyes, promoviendo la vinculación entre los países que representan, facilitando así la promulgación de leyes y normativas acordes al país en el que será aplicada. Lo que buscamos es, en definitiva, un criterio aunado aplicable en un país que luego pueda servir de modelo para otros que aún no tengan su legislación, o que en el caso de existir, no sea la adecuada para enmarcar a la actividad”, concluyó.



Propuestas y actividades

- Propiciar el desarrollo tecnológico del sector.
- Fomentar el intercambio de tecnología en uso en cada país.
- Incentivar la capacitación, el perfeccionamiento y el bienestar de los trabajadores.
- Proporcionar y aportar medidas que faciliten la mejora de la Seguridad.
- Promover y aportar medidas que tiendan a eliminar las diferencias legales existentes en las normas de Seguridad Privada en el ámbito de los países miembros.
- Organizar y participar de Congresos y Seminarios internacionales sobre las actividades del sector.

Promoviendo la excelencia en Seguridad Privada en el MERCOSUR